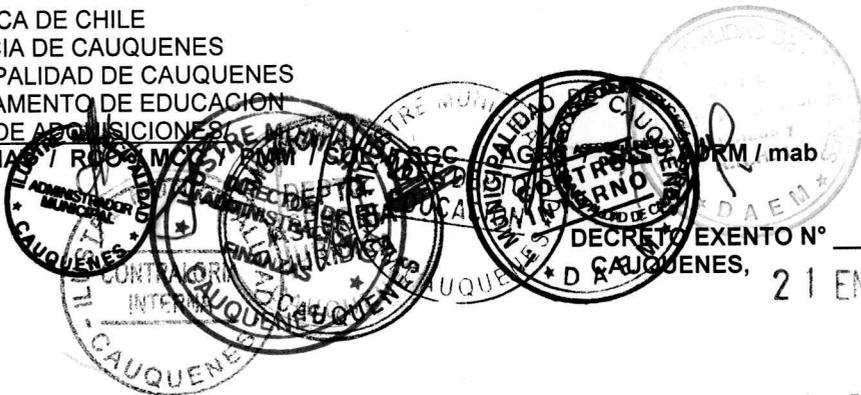


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAD / R / 03 / M / 2022

DRM / mab



DECRETO EXENTO N°

305

21 ENE. 2022

**VISTOS:**

- Decreto Exento N°5157 de fecha 27 de Diciembre de 2021 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexo económico detallado y Anexo de Evaluación correspondientes al Llamado a Propuesta Pública ID 3995-68-L121 "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SALÓN DE ACTOS REPOSICIÓN DE VENTANALES" PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.
- Acta de Visita a Terreno de fecha 30 de diciembre de 2021.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 07 de enero de 2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-68-L121.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión, de fecha 07 de enero de 2022.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-68-L121 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 15 de Diciembre de 2021, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de mantener operativa las instalaciones del colegio Blanco Encalada mejorando los ventanales existentes.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-68-L121, "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SALÓN DE ACTOS REPOSICIÓN DE VENTANALES" PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

El análisis de la Comisión respecto a la oferta presentada:

1.- La oferta presentada por el proponente **CONSTRUCTORA REVAC** se declara admisible toda vez que da cumplimiento a lo requerido en las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

Y, en conformidad a la Evaluación y sugerencia contemplada en el Acta de Evaluación, se concluye que la propuesta del oferente **CONSTRUCTORA REVAC** ha obtenido el mayor puntaje en la evaluación final; por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este proveedor por ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

**1° DECLÁRESE ADMISIBLE**, la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA REVAC SPA.**, por un monto de **\$3.600.000.-** (impuesto incluido), y un plazo de ejecución de 30 días corridos; al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SALÓN DE ACTOS REPOSICIÓN DE VENTANALES" PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA. y específicamente, en conformidad a los considerandos precedentes.-

**2° ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 3995-68-L121, "TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE SALÓN DE ACTOS REPOSICIÓN DE VENTANALES" PARA EL COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS FAEP 2020 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA.", al oferente **CONSTRUCTORA REVAC SPA RUT:77.076.342-8** por un monto de **\$3.994.378** (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos, al ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.-

**3° PROCÉDASE**, según Bases a la emisión de la orden de compra respectiva y publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature]*  
**ILSE ARAÑIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**Nery Rodríguez Domínguez**  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Of. de partes
- Unidad de Obras
- Archivo Carpeta



Neiv Rodriguez Dominguez

